



RADICADO: 05001 31 10 005 **2019 00115** 00

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, mediante la cual se realiza la liquidación de costas y agencias en derecho, EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,

RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho por valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.000.000,00), de conformidad con el numeral 1º del artículo 366, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082a2b3728885f962f3f1d95703f7c973645499e1252e7302f6423aece96b260**

Documento generado en 24/01/2023 04:59:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>